



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

VISTO:

20 ABR 2018

El fallecimiento del señor Profesor de la asignatura de *Derecho Público Provincial y Municipal* de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Álvaro D. Rojas Moresi, acaecido en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Álvaro D. Rojas Moresi obtuvo, en esta Casa de Altos Estudios, los títulos de Procurador y Abogado en 1978;

Que en esta institución se destacó en su desempeño docente y vocación académica, primeramente como Auxiliar de Cátedra - Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura *Derecho Público Provincial y Municipal*, por concurso, y posteriormente siendo designado como Profesor Adjunto interino, desarrollando una vasta labor, demostrando así gran empeño y dedicación en las labores de la enseñanza jurídica;

Que asimismo se impone hacer notar su valiosa contribución en tareas de gestión universitaria, pues sirvió a la comunidad de esta Facultad como Consejero del Honorable Consejo Directivo por el Estamento de *Profesores Auxiliares* en los períodos 2011-2013; 2013-2015; y 2015- hasta la actualidad;

Que en el ámbito de su especialidad, contribuyó en diversos trabajos, entre los que se destacan: "*Política Especiales del Estado*" en "*La Constitución de Córdoba Comentada*", Frías, P.J. y otros, La Ley, Buenos Aires, 2000; "*Administración municipal (1a. Parte)*", en co-autoría con Barrera Buteler, G.E. - Bonifacio, N., y "*Administración municipal (2da. Parte)*", en co-autoría con Zarza Mensaque, A., en "*Introducción al Derecho Municipal*", Advocatus, Córdoba, 2010, respectivamente; etc.

Que no sólo se consagró al ejercicio de la profesión, pues también se distinguió como Asesor de la Honorable Convención Nacional Constituyente en 1994, Prosecretario Legislativo de la Convención Municipal Constituyente de esta ciudad en 1995; Jurado Docente por la Facultad de Derecho en concursos de selección de magistrados judiciales del Consejo de la Magistratura de la Nación en 2014; etc.

Que el fallecimiento del Prof. Rojas Moresi ha causado un hondo pesar en esta comunidad académica, a la cual concedió muchos años de su vida;

Que esta institución de educación superior comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del señor Profesor de *Derecho Público Provincial y Municipal* de esta Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Córdoba, Álvaro D. ROJAS MORESI, acaecido el día de la fecha.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares del señor Profesor Álvaro D. ROJAS MORESI las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su dedicada labor académica cumplida en esta Unidad Académica.

Art. 3º: Designar al señor Profesor Titular de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, Doctor Guillermo Barrera Buteler, para que en representación de esta Casa de Altos Estudios, despida los restos mortales del señor Profesor Álvaro D. ROJAS MORESI.

Art. 4º: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Facultad, como así también una participación en un medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal en señal de duelo.

Art. 5º: Protocolícese, dese copia, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. PEDRO ANZÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

304